



[Aumentar el contraste](#)



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Buscar...
Id de página:: 77000367 [Ayuda ?](#)

[Volver](#)

[Contestar](#) [Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 008 DE 2023
Descripción del proceso SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA
De: ASD CIACION DE LAVANDERÍA MEDILAVADO
Usuario: BRAYAN CAMILO PULIDO QUINTERO
Fecha: 8 días de tiempo transcurrido (26/04/2023 9:24:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.4733198
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones

Anexos		Nombre del documento	Detalle
Documento	OFICIO 015 OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES N°008-2023.pdf	OFICIO 015 OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES N°008-2023.pdf	
Agregar documento a la oferta Exportar todos			

Texto de mensaje

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 371EC8164355FA7401CBC3DF7E58C0138657F459A6FA6E5DF7D9BF7FC55F06D5

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción	OFICIO 015 OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES N°008-2023.pdf
Nombre	OFICIO 015 OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES N°008-2023.pdf
Tamaño	496724
Estado	No encriptado
Creado por	BRAYAN CAMILO PULIDO QUINTERO
Fecha de creación	8 días de tiempo transcurrido (26/04/2023 9:23:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	613f17ad-85d0-4e80-b4c7-6f7c65b32526

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

☒ Sí ☐ No



Ibagué Tolima, abril 26 de 2023

MDL-015-2023

Señores:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.

Ciudad

Ref: CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. 008 DE 2023

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones definitivo

De manera atenta presento las siguientes observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia.

PRIMERA OBSERVACION

Se solicita aclarar el pago de estampillas, al revisar la estampilla de Procultura habla sobre contratos de obra publica y la convocatoria publica de mayor cuantía No. 008 de 2023 el objeto es la contratación del servicio integral de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria:

EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR PAGO DE ESTAMPILLAS

ESTAMPILLA	USO	TARIFA
PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, ENCARGOS FIDUCIARIOS Y FIDUCIA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	1 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.
	TODOS LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	1 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.
PROHOSPITAL	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	2 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.
PROELECTRIFICAD ORA	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONCESION SUS MODIFICACIONES, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	0,5 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.

ASOCIACION DE LAVANDERIA MEDILAVADO

NIT: 900.631.795-9

E-MAIL:

medilavado2017@hotmail.com

CELULAR: 3187073485

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: FOR-MDL- 031

Versión: 01

Fecha aprobación: 01/07/2021



SEGUNDA OBSERVACION

La entidad solicita códigos CIU relacionados con la actividad de alimentación en un proceso que su objeto es la contratación del servicio integral de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria, solicito aclarar el respectivo código.

10. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.

Actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Nota: Debe estar inscrito en los códigos CIU relacionados con la actividad de alimentación

TERCERA OBSERVACION

La entidad en su proyecto de pliego de condiciones exige en la pagina No. 38 requisitos seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores persona jurídica 27 ítems mas tres ítems relacionados al suministro de elementos de protección personal EPP y en la pagina No. 40 se evidencia la misma información, solicitamos aclarar si debe ser cargada la información dos veces.

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

1. Certificación de Autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según Resolución 0312 de 2019, emitida por la ARL.
2. Certificación de clasificación del Nivel de Riesgo de la empresa, emitida por la ARL.
3. Certificación de accidentalidad emitida por la ARL.
4. Soporte de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal.
5. Soporte de reglamento interno de Trabajo firmado por el representante legal.
6. Soporte de reglamento de Higiene y Seguridad Industrial firmado por el representante legal.
7. Soporte política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol, Drogas y Otras Sustancias Psicoactivas firmado por el representante legal.
8. Soporte documentado acta de conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal, y soporte de las tres últimas actas de funcionamiento.
9. Soporte documentado Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgo con su debida priorización de a principales peligros.
10. Soporte del Programa de Inspecciones, y su respectivo cronograma de inspecciones.
11. Soporte documentado Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, del año de ejecución del contrato firmado por el Representante Legal y el responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
12. Soporte documentado formato de investigación de accidente de trabajo y enfermedad laboral.
13. Soporte de perfilograma para cada uno de los cargos, firmado por el representante legal.
14. Copia de la licencia vigente y curso virtual de 60 horas en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del SG SST.
15. Copia de la licencia vigente y curso virtual de 20 horas en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del SG SST.
16. Soporte documentado de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores para el control de los riesgos, y soporte de capacitación en el uso de EPP.
17. Soporte de fichas técnicas de los elementos de protección personal.
18. Soporte inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo con su respectivo soporte de evaluación.
19. Soporte documentado del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, y soporte de socialización a sus trabajadores.
20. Soporte documentado del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con identificación de las amenazas, análisis de vulnerabilidad, y soporte de socialización a sus trabajadores.



21. Soporte Informe de la realización del último simulacro.
22. Soportes de capacitación de los tres últimos meses de la Brigada de emergencia.
23. Soporte documentado del Diagnóstico de condiciones de salud Anua firmado por el medico laboral.
24. Soportes de registros de asistencia a capacitaciones de los tres últimos meses (Reglamento interno, reglamento de Higiene y seguridad industrial, Política de SST, Política prevención consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo, y plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, pausas activas).
25. Soporte documentado del Plan Estratégico de Seguridad Vial (si este aplica según la normatividad vigente).
26. Certificado de disposición de residuos, para las empresas que les aplica.
27. Los requisitos y soportes que evidencian el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 los cuales deben ser archivados por el contratista y podrán ser solicitados por el Hospital en cualquier momento. Deben estar disponibles y de fácil acceso.

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE ACTIVIDADES CRÍTICAS Y/O ESPECÍFICAS

Suministro de Elementos de Protección Personal EPP

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica, mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato:
2. Soporte de certificación técnica de equipos y elementos de protección personal (alturas).
3. Soporte de ficha técnica de los elementos de protección personal y equipos.

Las obligaciones consignadas en las especificaciones técnicas no son negociables ni se pueden cambiar puesto que dichos requerimientos son las necesidades esenciales que el hospital posee.

CUARTA OBSERVACION

Requisitos habilitantes financieros, el anexo de los indicadores financieros no coinciden con los solicitados en el pliego de condiciones en la convocatoria pública de mayor cuantía No. 008 de 2023; requiero que se tenga en cuenta los publicados en el pliego de condiciones:

C. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El Proponente debe cumplir con las siguientes indicaciones con base en la información contenida en el RUP.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria SIS de la Superintendencia de Sociedades para las empresas que reportan a dicha superintendencia con el código CIRU 59501 actividad: Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco de productos textiles y de piel, se tomó como referencia el análisis del sector con corte a 31 de diciembre de 2021 para la definición de los siguientes indicadores necesarios para la habilitación de proponentes:

<https://sis.sbs.gov.co/>

LIQUIDEZ:	Mayor a 3
Activo Corriente/ Pasivo Corriente	
ENDEUDAMIENTO TOTAL:	Igual o Menor a 40 %
Pasivo Total/ Activo Total X 100	

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA N° 008 DE 2023 <https://sis.sbs.gov.co/>
Página 41 de 70

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA N° 008 DE 2023



CAPITAL DE TRABAJO:	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial
Activo corriente (-) Pasivo corriente	

* Para este indicador no se toma como base en PIE, sino la duración del contrato y el plazo de pago

Indicador	Indice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a (20%) 0.20
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a (20%) 0.20

La evaluación financiera se realizará conforme a lo estipulado en el decreto 579 de 2021 y el decreto 1041 de 2022 para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica*

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES:

CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria SIS de la Superintendencia de Sociedades para las empresas que reportan con el código CIRU 59501 actividad: Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco de productos textiles y de piel, se tomó como referencia el análisis del sector con corte a 31 de diciembre de 2021, disponible en el link <https://sis.sbs.gov.co/> para la definición de los siguientes indicadores necesarios para la habilitación de proponentes:

INDICADOR	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO FINANCIERO DE PARTICIPACION
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 40%
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual al 30% del Presupuesto Oficial

INDICADOR	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO SOBRE DE PARTICIPACION
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.2
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual a 0.2

** Para el Capital de Trabajo se toma como base del análisis además del sector en SIS, la duración del contrato y el plazo de pago.

La evaluación financiera se realizará conforme a lo estipulado en el decreto 579 de 2021 y el decreto 1041 de 2022 para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica*

CALCULO DE INDICES PARA PROPOSITORES PLURALES: El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. para la presente convocatoria pública de mayor cuantía la siguiente metodología conforme a lo establecido en el Decreto 579 de 2021 y el Decreto 1041 de 2022.



ASOCIACION DE LAVANDERIA MEDILAVADO
N.I.T 900.631.795-9



Solicito tener en cuenta las anteriores observaciones.

Cordialmente,

BRAYAN C. PULIDO Q.
BRAYAN CAMILO PULIDO
Representante Legal

ASOCIACION DE LAVANDERIA MEDILAVADO
NIT: 900.631.795-9
E-MAIL:
medilavado2017@hotmail.com
CELULAR: 318 7073485

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Código: FOR-MDL- 031 Versión: 01 Fecha aprobación: 01/07/2021
